



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva – 72° período de sesiones

Roma, 25 y 26 de abril de 2001

INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE

A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A

GRANADA

PARA EL

PROYECTO DE EMPRESAS RURALES

ÍNDICE

	PÁGINA
EQUIVALENCIAS MONETARIAS	iii
PESOS Y MEDIDAS	iii
ABREVIATURAS Y SIGLAS	iii
MAPA DE LA ZONA DEL PROYECTO	iv
RESUMEN DEL PRÉSTAMO	v
SINOPSIS DEL PROYECTO	vi
PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA	1
A. La economía y el sector agrícola	1
B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA	2
C. Estrategia de colaboración del FIDA con Granada	3
PARTE II – EL PROYECTO	3
A. Zona del proyecto y grupo-objetivo	3
B. Objetivos y alcance	4
C. Componentes	5
D. Costos y financiación	7
E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría	9
F. Organización y administración	9
G. Justificación económica	11
H. Riesgos	12
I. Impacto ambiental	12
J. Características innovadoras	12
PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS	13
PARTE IV – RECOMENDACIÓN	13
 ANEXO	
RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO	 15



APÉNDICES

	PÁGINA
I. COUNTRY DATA (DATOS SOBRE EL PAÍS)	1
II. PREVIOUS IFAD LOAN TO GRENADA (PRÉSTAMOS ANTERIORES DEL FIDA A GRANADA)	2
III. FIRST YEAR PROJECT IMPLEMENTAION PLAN (PLAN PARA EL PRIMER AÑO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO)	3
IV. LOGICAL FRAMEWORK (MARCO LÓGICO)	5
V. COSTS ESTIMATES AND FINANCING TABLES (CUADROS DE LAS ESTIMACIONES Y LA FINANCIACIÓN DE LOS COSTOS)	8
VI. ORGANIZATION AND MANAGEMENT (ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN)	10
VII. ECONOMIC AND FINANCIAL ANALYSIS (ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO)	12

EQUIVALENCIAS MONETARIAS

Unidad monetaria	=	Dólar del Caribe Oriental (XCD)
USD 1	=	XCD 2,7
XCD 1	=	USD 0,37

PESOS Y MEDIDAS

1 kilogramo (kg)	=	2,204 libras
1 000 kg	=	1 tonelada (t)
1 kilómetro (km)	=	0,62 millas
1 metro (m)	=	1,09 yardas
1 metro cuadrado (m ²)	=	10,76 pies cuadrados
1 acre (ac)	=	0,405 hectáreas (ha)
1 hectárea (ha)	=	2,47 acres

ABREVIATURAS Y SIGLAS

BDC	Banco de Desarrollo del Caribe
CCP	Comité de Coordinación del Proyecto
FIR	Fondo de Inversiones Rurales
ONG	Organización no gubernamental
PDC	Plan de desarrollo comunitario
PIB	Producto interno bruto
PTPA	Plan de trabajo y presupuesto anual
UCP	Unidad de Coordinación del Proyecto

GOBIERNO DE GRANADA

Ejercicio fiscal

1° enero – 31 diciembre

MAPA DE LA ZONA DEL PROYECTO

GRANADA PROYECTO DE EMPRESAS RURALES



Fuente: Informe de evaluación *ex ante* del FIDA.

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

GRANADA
PROYECTO DE EMPRESAS RURALES
RESUMEN DEL PRÉSTAMO

INSTITUCIÓN INICIADORA:	FIDA
PRESTATARIO:	Granada
ORGANISMO DE EJECUCIÓN:	Ministerio de Finanzas
COSTO TOTAL DEL PROYECTO:	USD 7,7 millones
CUANTÍA DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	DEG 3,25 millones (equivalentes a USD 4,2 millones, aproximadamente)
CONDICIONES DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	Plazo de 20 años, incluido un período de gracia de cinco, con un tipo de interés equivalente al 50% del tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año.
COFINANCIADOR:	Banco de Desarrollo del Caribe (BDC)
CUANTÍA DE LA COFINANCIACIÓN:	USD 2,2 millones
CONDICIONES DE LA COFINANCIACIÓN:	Por determinar
CONTRIBUCIÓN DEL PRESTATARIO Y LOS BENEFICIARIOS:	USD 1,3 millones
INSTITUCIONES EVALUADORAS:	BDC – FIDA
INSTITUCIÓN COOPERANTE:	BDC

SINOPSIS DEL PROYECTO

¿Quiénes son los beneficiarios? Hay zonas de pobreza extrema en Granada y el nivel de vida varía mucho de unas partes a otras del país. En una evaluación nacional de la pobreza llevada a cabo recientemente se llegó a la conclusión de que el 32,1% de la población es pobre, ya que su nivel de gastos es insuficiente para satisfacer sus necesidades alimentarias mínimas y otras necesidades básicas. También se observó que el 12,9% de la población vive en condiciones de pobreza extrema o de indigencia. Las mujeres y los niños eran los grupos más gravemente afectados, y la mitad de las personas pobres tenía menos de 20 años. En las zonas rurales hay una población-objetivo potencial de 26 000 personas que viven por debajo de la línea de pobreza, pero el proyecto prestará asistencia a un mínimo de 3 000 hogares, o 12 000 personas, en las 41 comunidades rurales más pobres. Con arreglo a las estimaciones, se beneficiarán del proyecto unos 2 920 hogares minifundistas y 80 hogares propietarios de microempresas. Además de estos beneficiarios directos, 120 hogares artesanos recibirán capacitación en técnicas de diseño y producción, 120 pescadores recibirán capacitación en materia de seguridad, salud y manipulación, y 150 productores de banano obtendrán acceso al mercado. Es probable que otros 1 500 hogares se beneficien indirectamente de las inversiones del proyecto en las comunidades pobres seleccionadas.

¿Por qué son pobres? Las causas de la pobreza son complejas y están relacionadas con factores históricos y económicos, entre los que cabe destacar la vulnerabilidad de la economía debida al pequeño tamaño del país y su exposición a desastres naturales. Tormentas tropicales y huracanes causan periódicamente graves daños a la infraestructura y contribuyen a mantener a los pobres en el círculo vicioso de la pobreza. La topografía montañosa y volcánica de Granada puede favorecer una intensa erosión del suelo, y las montañas crean una barrera física que divide en dos la isla. También hay un volcán submarino activo, cuya erupción expondría las islas a posibles maremotos y caída de ceniza. A nivel de los hogares rurales, la pobreza está determinada por la falta de: i) acceso a recursos productivos, incluido el crédito; ii) organizaciones sociales y productivas; iii) alfabetización y conocimientos técnicos y empresariales; iv) acceso a los mercados y a la información; y v) acceso a servicios de apoyo técnico y financiero.

¿Qué hará el proyecto por ellos? El proyecto propuesto atenderá las necesidades de al menos 3 000 hogares, adoptando y adaptando estrategias apropiadas ya aplicadas por los más pobres, incluida la diversificación de los riesgos y la facilitación de acceso a diversas fuentes de alimentos e ingresos. El proyecto ofrecerá a los hogares rurales la posibilidad de incrementar sus ingresos ayudándolos a reconocer y aprovechar las oportunidades económicas. El objetivo es crear un ambiente propicio para los clientes del proyecto fomentando el establecimiento de vínculos sectoriales y comerciales eficaces; fortaleciendo las comunidades para que puedan asumir la responsabilidad de su propio desarrollo; respaldando a los proveedores de servicios rurales para que puedan satisfacer las necesidades de la comunidad; y fomentando diversas fuentes de ingresos que sean sostenibles a largo plazo. El proyecto debería comportar un aumento de las oportunidades de empleo y de la productividad en el sector agrícola, con el consiguiente incremento de proporción de la producción comercializada, incluida la venta a los turistas de artículos de recuerdo directamente y no a través de intermediarios en el mercado. Durante la ejecución del proyecto se adoptará un criterio de equidad entre los géneros, lo que debería contribuir a reducir las desigualdades de género en el país. El proyecto tendrá efectos positivos en la seguridad alimentaria de los hogares y en la introducción de mejores tecnologías de elaboración, y permitirá en particular a los hogares minifundistas aprovechar una mayor proporción de la producción de alimentos. Con las medidas de fomento ganadero, el proyecto ofrecerá a los pobres oportunidades para obtener ingresos y mejorar la nutrición de sus familias. Las actividades de capacitación en materia de nutrición y de promoción de alimentos que se lleven a cabo en el marco del proyecto ampliarán los beneficios que de él se deriven. Se prevé, en consecuencia, un mejoramiento del estado nutricional de las familias, particularmente la de los niños pequeños.



¿Cómo participarán los beneficiarios en el proyecto? El proyecto responderá a la demanda de sus clientes, quienes diseñarán sus propios planes de desarrollo comunitario, incluidas actividades adecuadas que puedan financiarse y ejecutarse en el marco del proyecto. Cada comunidad también llevará a cabo un seguimiento de su propio plan, y la información se compartirá con el proyecto. Dos miembros de la comunidad democráticamente elegidos representarán a los clientes en el Comité de Coordinación del Proyecto.

**INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE DEL FIDA A LA
JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A
GRANADA
PARA EL
PROYECTO DE EMPRESAS RURALES**

Someto el siguiente Informe y Recomendación sobre una propuesta de préstamo a Granada, por la cantidad de DEG 3,25 millones (equivalentes a USD 4,2 millones, aproximadamente), en condiciones intermedias, para ayudar a financiar el Proyecto de Empresas Rurales. El préstamo tendrá un plazo de 20 años, incluido un período de gracia de cinco, con un tipo de interés equivalente al 50% del tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año, y será administrado por el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC) en calidad de institución cooperante del FIDA.

**PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL
Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA¹**

A. La economía y el sector agrícola

1. Granada es un Estado independiente del Caribe oriental. Está dividido en siete parroquias, seis en la isla principal y una en la isla de Carriacou, y tiene una población total de alrededor de 100 000 habitantes. Se encuentra en la ruta de los vientos alisios del nordeste y es la más meridional de las cuatro Islas Windward, en la región del Caribe oriental. Debido a su posición geográfica, Granada está expuesta a tormentas tropicales y huracanes que cada año atraviesan la región entre septiembre y noviembre y que con frecuencia causan graves daños en las infraestructuras. La naturaleza volcánica del archipiélago del que forma parte agrava su vulnerabilidad, ya que hay un volcán submarino activo. Granada es miembro de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y también de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), que abarca las Islas Windward y las Islas Leeward, en el Caribe oriental. Estos países tienen una moneda y un banco central comunes y también cooperan en diversas esferas económicas y sociales.

2. La tasa de desempleo de Granada es una de las más elevadas del Caribe; en 1998 se estimaba en un 15%, y es especialmente alta entre los jóvenes. En las zonas rurales también es elevada. El Gobierno tiene la intención de adoptar políticas encaminadas a reducir el desempleo, que es un grave problema para el país y una amenaza contra la estabilidad social, sobre todo teniendo en cuenta que la situación probablemente empeorará debido a los efectos en su economía de un comercio mundial menos restrictivo.

3. En 1998 la agricultura representó el 10,8% del producto interno bruto (PIB) y el 17% del empleo, así como el 40%, aproximadamente, de las exportaciones del país. Los principales cultivos son el cacao, la nuez moscada y el banano, pero también hay una gran variedad de cultivos de raíces y tubérculos y arbóreos, a menudo de carácter mixto. Los pequeños agricultores practican una ganadería de subsistencia, particularmente de pequeños rumiantes, que en gran medida se crían para consumo propio y tienen una importancia vital para muchos hogares encabezados por mujeres. También se producen aves de corral, cerdos y ganado vacuno, y se están elaborando planes para

¹ Para más información, véase el apéndice I.

alentar la producción comercial de aves de corral, a fin de reducir las importaciones avícolas y obtener abono orgánico. El hurto es un problema cada vez más grave y una indicación del grado de pobreza en las zonas rurales.

4. Aunque el país satisface una parte de sus necesidades de alimentos, éstos representan una proporción importante (26%) del valor de las importaciones. El Gobierno está tratando de aumentar la producción nacional para reducir ese déficit. En los últimos años, el sector agrícola se ha enfrentado a problemas difíciles, como la disminución de la productividad, la insuficiencia de los insumos, y plagas y enfermedades. Esta situación ha tenido un efecto deletéreo en las exportaciones agrícolas. Por ejemplo, entre 1996 y 1998 las exportaciones de bananas quedaron bloqueadas a causa de la baja calidad del producto. En los últimos dos decenios se ha registrado un importante cambio favorable al turismo, en detrimento de la agricultura. Al principio se creyó que el turismo podía ser una base sostenible del desarrollo, pero cada vez se es más consciente de que ese sector puede aumentar la vulnerabilidad de un país a las crisis externas y dañar el medio ambiente local.

5. No obstante, el turismo aporta una contribución a la economía y es la fuente principal de divisas. Según la *Economist Intelligence Unit*, el sector de la hostelería representaba el 10% del PIB en 1998, si bien no había dado grandes muestras de crecimiento en los primeros años noventa. Aunque el sector de las pequeñas empresas es reducido, el Gobierno, reconociendo su contribución potencial al desarrollo rural, está fomentando la capacitación empresarial. Otros problemas afectan al sector, a saber, mala gestión, capitalización insuficiente, escaso uso de tecnología y deficiente comercialización.

6. Uno de los problemas que pone en peligro los resultados generales de la economía es la falta de integración de sus distintos sectores. Por ejemplo, el sector del turismo necesita abastecerse de muchos artículos importados, pero se han hecho pocos esfuerzos para desarrollar la capacidad nacional para producirlos. Hay oportunidades de empleo en algunos sectores, pero no se está capacitando debidamente a un número suficiente de personas (técnicas para la prestación de servicios, conocimientos básicos de informática, conocimientos especializados de comercialización). Dos de las prioridades nacionales de desarrollo son la erradicación de la pobreza y el desarrollo rural, y para lograr ambos objetivos es necesario abordar el problema del desempleo.

B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA

7. El FIDA sólo ha financiado un proyecto en Granada, el Proyecto de Desarrollo de la Pesca Artesana, por un valor de USD 2,7 millones, de los que el FIDA aportó USD 1,5 millones. El proyecto entró en vigor en septiembre de 1982 y se cerró en octubre de 1989. No obstante, el FIDA ha financiado proyectos en otros países del Caribe oriental y puede extraer enseñanzas de ellos y de la experiencia de otros donantes. Las principales enseñanzas de los proyectos del FIDA son las siguientes: i) los participantes, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las organizaciones comunitarias deben intervenir en la planificación y ejecución de los proyectos; es necesario que los beneficiarios acaben identificándose con ellos y no tengan la sensación de que dependen del gobierno; ii) deben fortalecerse las instituciones a los efectos de una ejecución satisfactoria de los proyectos; iii) el diseño de éstos debe ser suficientemente flexible para responder a la evolución de las circunstancias; iv) las estrategias de desarrollo rural no deben centrarse únicamente en la producción agrícola, a fin de ayudar a los hogares pobres a diversificar los riesgos y aprovechar las vinculaciones con otros sectores; v) la tecnología debe ser la adecuada a las necesidades de los pequeños agricultores y específica a la dificultad técnica; vi) es preciso identificar diversos mercados para los clientes del proyecto, en lo posible, de forma coordinada dentro de la región; vii) es necesario introducir más medidas innovadoras de crédito a fin de que los préstamos sean accesibles a los clientes del FIDA; y viii) deben adoptarse medidas para que el proyecto tenga control sobre los recursos necesarios para conseguir los resultados deseados y para que las instituciones de ejecución rindan cuentas de su actuación.

C. Estrategia de colaboración del FIDA con Granada

8. En el documento del FIDA sobre oportunidades estratégicas en la región (RESOP) relativo al Caribe oriental se indicaban los elementos de las estrategias de los gobiernos que eran importantes para el FIDA y se proponía que en la futura estrategia regional se incorporaran elementos de proyectos de empresas rurales que se estaban ejecutando en otras dos de las Islas Windward. Teniendo en cuenta la situación actual de pobreza en el medio rural de Granada y sobre la base de los aspectos más exitosos de proyectos anteriores del FIDA, se han definido cuatro prioridades estratégicas principales para la intervención del FIDA en Granada. En primer lugar, el proyecto se basará en los esfuerzos que ya ha llevado a cabo el Gobierno para adoptar una estrategia de desarrollo rural más centrada en las comunidades, en la que participen las ONG. En segundo lugar, el proyecto reforzará la incorporación de una perspectiva de género en las actividades de desarrollo rural. En tercer lugar, el proyecto recabará la participación en el desarrollo rural de sectores distintos del agrícola, lo cual contribuirá a promover actividades generadoras de ingresos no agrícolas y a aprovechar los vínculos intersectoriales entre el desarrollo rural y el turismo. En cuarto lugar, se investigarán las perspectivas de desarrollo de un sector de productos orgánicos, no sólo por los beneficios potenciales que podría representar para los clientes del FIDA, sino también para contribuir a fomentar en la región el interés por un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

9. Existe una sólida justificación para que el FIDA financie el Proyecto de Empresas Rurales con un préstamo en condiciones intermedias. En primer lugar, Granada es un pequeño Estado insular vulnerable, cuya economía no está en condiciones de resistir demasiadas conmociones externas. Una elevada proporción de su población vive en la pobreza y, al estar al margen de la actividad económica general, tiene una capacidad limitada para hallar nuevos medios de obtener ingresos o aprovechar plenamente las oportunidades del mercado, por ejemplo la de establecer empresas para la prestación de servicios al sector turístico. En segundo lugar, el proyecto puede repetir los aspectos más satisfactorios de proyectos similares ejecutados en Dominica y Santa Lucía. En tercer lugar, el proyecto puede basarse en una labor de movilización de la comunidad que permita determinar y satisfacer las necesidades de ésta. La metodología participativa del proyecto y su enfoque basado en el fomento de las empresas para crear fuentes alternativas de ingresos son aspectos innovadores característicos del valor añadido de la labor del FIDA en las actividades de desarrollo en las Islas Windward.

PARTE II – EL PROYECTO

A. Zona del proyecto y grupo-objetivo

10. El proyecto financiará diversas actividades de fortalecimiento institucional que beneficiarán a las tres islas de Granada. No obstante, la labor se concentrará sobre todo en las comunidades rurales seleccionadas por ser las que necesitan ayuda para satisfacer sus necesidades básicas. Si bien cada comunidad rural se enfrenta con distintas limitaciones, las condiciones de los hogares rurales pobres por lo general son precarias. A pesar de la escasa contribución que la agricultura aporta a la economía nacional, ese sector sigue siendo una importante fuente de alimentos o ingresos para muchas familias rurales pobres y muy pobres.

11. El tamaño de las explotaciones es pequeño, y se estima que el 50% de los agricultores poseen menos de un acre, y el 90% menos de cinco. La mayor parte de las explotaciones son privadas y sus propietarios son tanto personas individuales como familias. Una pequeña proporción de las explotaciones están arrendadas, y la ocupación ilegal está menos extendida que en algunas islas. El tamaño de las explotaciones es de unas 2 ha como promedio, y hay poca diferencia entre las gestionadas por hombres o por mujeres. Con arreglo a las condiciones climáticas y ecológicas, varían los cultivos de una parroquia a otra, aunque el banano es el predominante en la mayoría de ellas.

El maíz, los guisantes, las raíces y tubérculos y las hortalizas son productos importantes para los hogares más pobres; los cultivos arbóreos también desempeñan una función clave, especialmente la producción de fruta para la industria agroalimentaria doméstica.

12. La participación de las comunidades rurales en el proyecto será gradual, y algunas comunidades de la isla principal y de Carriacou recibirán apoyo al final del cuarto año del proyecto. Se prevé que las 41 comunidades que intervengan en el componente de participación de la comunidad recibirán apoyo técnico durante tres años. Los criterios de selección serán el número de hogares en cada comunidad que: i) tengan un nivel de ingresos inferior a la línea de pobreza; ii) tengan miembros desempleados; iii) dispongan de un acceso limitado a infraestructuras básicas como agua corriente, saneamiento o servicios de guardería; iv) tengan un nivel educativo y técnico bajo; y v) estén formadas por agricultores y pescadores marginales que afrontan limitaciones de producción/comercialización. Los beneficiarios previstos también deberán mostrar interés en participar en el proyecto. Teóricamente, las comunidades seleccionadas deberían tener una organización comunitaria local y ya habrán mantenido contactos con un proveedor de servicios rurales.

13. La aplicación de los criterios de selección mencionados más arriba asegurará la participación de las comunidades más pobres. Para actividades específicas dentro de esas comunidades, el proyecto orientará sus actividades en favor de los hogares rurales que viven por debajo del umbral de la pobreza. Con arreglo a una reciente evaluación de la pobreza en el país, el 32,1% de los hogares tienen unos ingresos inferiores a XCD 3 262, que es la línea de pobreza, y el 12,9% vive en la indigencia. Se estima que hay 2 000 hogares indigentes, que constituirán el grupo-objetivo básico. No obstante, también se incluirá a las familias que viven por debajo de la línea de pobreza, con lo que la población que reúne las condiciones para recibir asistencia del proyecto es de 26 000 personas. El objetivo del proyecto es mejorar las condiciones de vida de 3 000 hogares. Serán beneficiarios directos 2 920 familias minifundistas y 80 familias propietarias de microempresas, que representan aproximadamente un 50% del total de la población-objetivo.

14. **La situación en materia de género.** El Gobierno no tiene una política o estrategia de equidad entre los sexos, pero el Departamento de Asuntos de Género y de la Familia tiene previsto formular una política nacional sobre la mujer y el género y llevar a cabo una labor de concienciación sobre las funciones y responsabilidades específicas de género. En el último decenio, las mujeres han ocupado un número mayor de altos cargos en los sectores público y privado. Sin embargo, en las comunidades rurales, a pesar de que las mujeres participan en condiciones de igualdad con los hombres en grupos como las asociaciones de productores, hay una tendencia a que los hombres tomen las decisiones. También ha disminuido la participación de los hombres en los asuntos de la comunidad, ya que los jóvenes están desilusionados debido a su falta de oportunidades y a la brecha que existe entre su situación y la ostentación de riqueza en el sector turístico. La pobreza afecta a los hombres y las mujeres de las familias de maneras diferentes. El proyecto deberá ocuparse de las diferencias dentro de los hogares y entre comunidades, ya que las funciones de género también varían según las comunidades.

B. Objetivos y alcance

15. La estrategia regional y las directrices operacionales del FIDA, junto con las políticas y prioridades actuales del Gobierno, han guiado la estrategia y justificación del proyecto. Éste tiene por objeto abordar la pobreza rural, y una de sus estrategias fundamentales consiste en adoptar y adaptar las estrategias apropiadas ya aplicadas por los hogares-objetivo. Por ejemplo, éstos tienden a diversificar los riesgos y a tener varias fuentes de alimentos y de ingresos. Se aplicará una estrategia diversificada de forma similar, ayudando a las comunidades a adquirir los conocimientos adecuados para obtener empleo o establecer empresas y a aumentar la eficiencia de la producción de alimentos. El proyecto se basará en la demanda, y sus clientes tendrán acceso a fondos para inversiones

socioproductivas a nivel de la comunidad. Con un criterio participativo, el objetivo será reforzar la capacidad de la comunidad para identificar problemas y formular soluciones viables. Se alentará la adopción de un enfoque comercial, y también se perseguirá el objetivo de recuperar los costos a fin de que los beneficios derivados del proyecto sean sostenibles. Se tratará de mejorar los vínculos entre los clientes y los proveedores de servicios rurales, así como la coordinación entre los proveedores de servicios rurales. Adoptará un enfoque de equidad entre los sexos a todos los niveles de la ejecución, con el fin de reducir las desigualdades entre hombres y mujeres en el contexto del desarrollo rural. También se realizarán esfuerzos concretos para lograr que los jóvenes participen en el proceso de desarrollo.

16. El objetivo principal del proyecto es reducir la pobreza rural de manera sostenible y equitativa desde una perspectiva de género, ofreciendo a las familias rurales la posibilidad de aumentar sus ingresos ayudándolas a reconocer y aprovechar las oportunidades económicas. Ello concuerda con el objetivo a largo plazo del Gobierno de erradicar la pobreza. Los objetivos del proyecto son: i) diversificar, mejorar y sustentar las actividades generadoras de ingresos de los beneficiarios; ii) reforzar las capacidades de las comunidades rurales y crear confianza en ellas; iii) respaldar a los proveedores de servicios rurales para que puedan satisfacer las necesidades de la comunidad; iv) fomentar actividades de producción y elaboración eficientes y ambientalmente sostenibles; y v) fomentar los vínculos sectoriales y comerciales. En el marco lógico del proyecto (apéndice IV) se detallan los objetivos y los resultados previstos del proyecto.

C. Componentes

17. El proyecto constará de cuatro componentes: participación y apoyo de la comunidad; creación de empresas; servicios financieros rurales; y coordinación del proyecto:

18. **Participación y apoyo de la comunidad.** Los objetivos de este componente son: crear una firme base comunitaria, con la participación equitativa tanto de hombres como de mujeres; alentar la ejecución y el seguimiento participativos de las actividades destinadas a satisfacer las necesidades de la comunidad; y respaldar a los proveedores de servicios rurales para que actúen de acuerdo con la comunidad a fin de lograr un impacto positivo en la pobreza rural. En consulta con la comunidad, se designará un organismo de coejecución (preferiblemente una organización comunitaria o una ONG que ya trabaje en la comunidad) encargado de ayudar a la comunidad a elaborar un plan de desarrollo comunitario (PDC). En ese plan se identificarán las necesidades de la comunidad y se determinarán las actividades adecuadas para atender esas necesidades. El proyecto responderá directamente a las solicitudes de asistencia relativa a la producción y la comercialización en el ámbito de las pequeñas empresas, la promoción del turismo rural y los servicios financieros rurales. Cuando una actividad requiera financiación específica, la comunidad deberá presentar al proyecto su PDC para su financiación con cargo a un fondo de inversiones rurales (FIR) que establezca el proyecto. Éste financiará parcialmente las propuestas directamente relacionadas con la habilitación de servicios compartidos o la creación de un ambiente propicio a las actividades generadoras de ingresos (por ejemplo, mediante la capacitación). El objetivo será aumentar la capacidad de las personas de las comunidades seleccionadas, particularmente la de los hogares más pobres, para emprender actividades productivas, comerciales o de prestación de servicios.

19. Otras necesidades reconocidas por la comunidad podrán requerir los servicios de otros proveedores rurales, por lo que el proyecto fortalecerá las organizaciones pertinentes para que puedan responder a las demandas de la comunidad. Se prestará asistencia para fortalecer o ampliar diversos programas de capacitación que deberían contribuir a aumentar la capacidad de obtención de ingresos en las comunidades rurales. Cabe mencionar los programas siguientes: alfabetización de adultos, capacitación en informática, formación profesional de jóvenes, salud y nutrición en la comunidad, y enseñanza primaria centrada en las cuestiones ambientales, la equidad desde una perspectiva de género y los niños en situación de riesgo.



20. **Creación de empresas.** Este componente se divide en dos subcomponentes: producción y servicios; y elaboración y comercialización. Los objetivos del subcomponente de producción y servicios son los siguientes: i) aumentar la producción de los cultivos de los hogares-objetivo; ii) mejorar el rendimiento y la tasa de explotación del ganado de los hogares-objetivo; iii) estimular la creación de empresas locales; y iv) desarrollar el sector de servicios de apoyo para los pequeños agricultores más pobres reforzando la capacidad del Ministerio de Agricultura, Tierras, Bosques y Pesca y otras organizaciones de apoyo. El proyecto, junto con los agricultores del grupo-objetivo, establecerá en determinadas comunidades parcelas de demostración de cultivos y llevará a cabo actividades experimentales apropiadas de producción orgánica en pequeña escala, lucha integrada contra las plagas y planes de microrriego. A fin de mejorar la calidad del ganado, también se identificarán, en el marco de PDC, los beneficiarios que podrían participar en planes de préstamo o intercambio de sementales o en planes de intercambio de reses reproductoras. Además, se prestará apoyo a demostraciones de sistemas mejorados de explotación ganadera, en granjas que también se seleccionarán en el marco del proceso de planificación comunitaria. El proyecto financiará la capacitación de personal en técnicas participativas que incorporen una perspectiva de género, así como el suministro de material de extensión y de equipo epidemiológico y de manejo del ganado.

21. El objetivo principal del subcomponente de elaboración y comercialización es aumentar los bienes y servicios que los hogares-objetivo producen para el mercado, concediendo al principio especial atención al mercado turístico a nivel local y nacional. A fin de aumentar el volumen de productos que llega al mercado, se harán inversiones en instalaciones de almacenamiento y manipulación. Se han determinado inversiones específicas en instalaciones de maduración del banano para atender la demanda no satisfecha del mercado local y para financiar mejores procesos de secado y selección de la nuez moscada. Se dispondrá de fondos para mejorar la capacidad de información y promoción comercial, a nivel nacional, empleando diversas técnicas. Se elaborará, en colaboración con los directivos del sector de la hostelería, una estrategia encaminada a establecer vínculos entre el sector agrícola y el turístico. En el segundo año del proyecto, se llevará a cabo una encuesta sobre el potencial industrial, a fin de contribuir a identificar oportunidades para las empresas, especialmente en las zonas rurales. A ese respecto, se examinarán la disponibilidad de recursos en las comunidades-objetivo y se tratará de establecer una correspondencia con las oportunidades de mercado. Los resultados de la encuesta ayudarán a definir las lagunas de conocimientos y a identificar las empresas que podrían ser viables. El proyecto financiará la prestación de asistencia al sector de la artesanía para mejorar el diseño, la calidad y la presentación de los productos. Se impartirá capacitación en administración de empresas, negocios, servicios y comercio en las comunidades rurales. Una vez que a nivel de la comunidad se reconozca el valor de la capacitación, se prevé que ésta abarque una amplia gama de conocimientos especializados, que respondan a las necesidades manifiestas de la comunidad. También se realizarán esfuerzos para transmitir información pertinente a los jóvenes que cursan programas de educación académica y no académica.

22. **Servicios financieros rurales.** El propósito de este componente es aumentar el acceso de los hogares-objetivo a servicios financieros sostenibles. En el marco de un conjunto de medidas, se fortalecerá la red de instituciones financieras rurales a fin de satisfacer las necesidades de crédito de las familias pobres de las zonas rurales. Se impartirá capacitación a los intermediarios financieros y a los prestatarios potenciales; se fomentarán planes de ahorro rural; se concederá crédito a fin de habilitar fondos adicionales para préstamos a determinados intermediarios financieros; y se establecerá un fondo de garantía de préstamos como mecanismo para atraer recursos de los intermediarios financieros para financiar microempresas en las comunidades rurales seleccionadas por el proyecto. Además de la capacitación, el proyecto prestará apoyo institucional a los intermediarios financieros que presten servicios específicamente a las comunidades-objetivo.



23. **Coordinación del proyecto.** La principal función del componente de coordinación del proyecto será lograr que las actividades respondan efectivamente a las necesidades de los clientes, al mismo tiempo que se llevan a cabo actividades para ayudar a Granada a elaborar y aplicar una estrategia nacional de desarrollo rural más coherente. El equipo de coordinación del proyecto se encargará de la administración y la organización, y también desempeñará una función a nivel nacional tratando de mejorar la eficiencia y la coordinación de los proveedores de servicios rurales contratados en el marco del proyecto. Además, el coordinador ayudará al Gobierno a formular políticas de desarrollo rural que aborden la cuestión de la pobreza. El proyecto se ejecutará desde una perspectiva de equidad de género e impartirá capacitación específica para las instituciones y sobre el terreno. Para facilitar una mejor comprensión de la importancia de las actividades de seguimiento de la pobreza en el marco del desarrollo rural, el proyecto impartirá capacitación y ayudará a las organizaciones a reunir y analizar datos socioeconómicos desglosados por sexo.

D. Costos y financiación

24. El costo total del proyecto se estima en USD 7,7 millones (XCD 20,7 millones). En el cuadro 1 se presenta la estructura de los costos por componentes. El período estimado de desembolso es de seis años. Se calcula que el componente de divisas, que abarca tanto los costos directos como indirectos, representa el 12% de los costos totales. El componente de participación y apoyo de la comunidad representa el 46% de los costos básicos del proyecto. Este componente comprende el FIR, al que se imputan el 22% de los costos básicos. El componente de creación de empresas representa el 25% de los costos básicos y está subdividido en producción y servicios (11%) y comercialización y elaboración (14%). El componente de servicios financieros rurales representa el 6% de los costos básicos totales. La coordinación del proyecto, que incluye el fortalecimiento institucional para el desarrollo rural a nivel nacional, representa el 23% de los costos básicos del proyecto. En el cuadro 2 se presenta el plan de financiación propuesto.

CUADRO 1: RESUMEN DE LOS COSTOS DEL PROYECTO ^a

Componente	Moneda nacional	Divisas	Total	Porcentaje de divisas	Porcentaje del costo básico total
A. Participación y apoyo de la comunidad					
1. Fortalecimiento de la comunidad	1 556	95	1 651	6	24
2. Fondo de Inversiones Rurales	1 578	-	1 578	-	23
Subtotal	3 134	95	3 229	3	47
B. Creación de empresas					
1. Producción y servicios	543	176	719	25	10
2. Elaboración y comercialización	885	82	967	8	14
Subtotal	1 428	258	1 686	15	25
C. Servicios financieros rurales	408	17	425	4	6
D. Coordinación del proyecto	1 107	424	1 531	28	22
Costos básicos totales	6 077	795	6 872	12	100
Imprevistos de orden físico	255	55	310	18	5
Imprevistos por alza de precios	430	51	481	11	7
Costos totales del proyecto	6 761	901	7 662	12	112

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

CUADRO 2: PLAN DE FINANCIACIÓN ^a

Componente	FIDA		BDC		Beneficiarios		Gobierno		Total		Divisas.	Moneda nacional (excl. impuestos)	Derechos e impuestos
	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%			
A. Participación y apoyo de la comunidad													
1. Fortalecimiento de la comunidad	1 433	76,8	241	12,9	-	-	192	10,3	1 865	24,3	108	1 571	187
2. Fondo de Inversiones Rurales	812	48	507	30	203	12	169	10	1 691	22,1	-	1 522	169
Subtotal	2 244	63,1	748	21,0	203	5,7	361	10,1	3 556	46,4	108	3 093	356
B. Creación de empresas													
1. Producción y servicios	572	68,3	154	18,4	-	-	112	13,4	838	10,9	209	545	84
2. Elaboración y comercialización	386	35,5	543	49,9	40	3,7	119	10,9	1 089	14,2	93	887	109
Subtotal	958	49,7	697	36,2	40	2,1	231	12	1 927	25,1	302	1 432	193
C. Servicios financieros rurales	289	64,2	139	30,9	-	-	22	4,9	450	5,9	20	408	22
D. Coordinación del proyecto	702	40,6	607	35,1	-	-	420	24,3	1 730	22,6	472	1 139	119
Desembolsos totales	4 194	54,7	2 191	28,6	243	3,1	1 034	13,5	7 662	100	901	6 072	689

Fuente: Misión FIDA/BDC de postevaluación *ex ante* y preejecución, noviembre de 2000.

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.



E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría

25. **Adquisiciones.** Las actividades del proyecto se llevarán a cabo en el marco de contratos entre el proyecto y el organismo de ejecución de que se trate, ya sea una ONG, una organización comunitaria, una entidad privada u otro proveedor de servicios rurales. Los contratos entre el proyecto y los organismos de coejecución estarán sujetos a un procedimiento anual de aprobación tácita por el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC) cuando se presenten los planes de trabajo y presupuestos anuales (PTPA) para su aprobación. En el manual de operaciones del proyecto se estipularán los términos y condiciones acordados para los contratos de los organismos de coejecución y el administrador de los fondos, y los detalles relativos a su cobertura se modificarán caso por caso. El proyecto podrá adquirir/contratar sin necesidad de la aprobación previa del BDC bienes, servicios y obras cuyo valor sea inferior a USD 10 000. Respecto de los contratos por un valor superior a USD 7 500 pero inferior a USD 150 000, las adquisiciones se efectuarán mediante el procedimiento de cotejo local de precios. La adquisición/contratación de vehículos, equipo y obras cuyo costo sea inferior a USD 7 500 (hasta un monto total de USD 100 000) podrá efectuarse directamente. Los contratos por un valor superior a USD 150 000 se someterán a licitación pública nacional y regional, como se indica en el reglamento de adquisiciones del BDC.

26. **Desembolsos.** Los desembolsos para obras públicas, vehículos y equipo de una cuantía superior a USD 10 000 requerirán una documentación detallada. Los desembolsos para contratos por un valor inferior a USD 10 000 se efectuarán contra la presentación de declaraciones de gastos, y el proyecto conservará la documentación correspondiente para su eventual inspección por las misiones de supervisión y los auditores externos. No se financiarán gravámenes ni impuestos con los recursos de los préstamos del BDC y del FIDA.

27. **Cuentas y auditoría.** Para facilitar un flujo y una gestión eficientes de los fondos, el Ministerio de Finanzas abrirá una Cuenta Especial en dólares estadounidenses en un banco comercial acreditado de Granada, con arreglo a términos y condiciones aceptables para el FIDA. La asignación autorizada será de USD 350 000. La Cuenta Especial se utilizará para sufragar la parte de la financiación total del proyecto correspondiente al FIDA. El equipo de coordinación del proyecto presentará declaraciones de gastos anuales para cada ejercicio fiscal en un plazo de tres meses a partir del final de éste. Un auditor aceptable para el FIDA y el BDC efectuará una comprobación anual de las cuentas del proyecto con arreglo a las normas internacionales de auditoría. Además de estados financieros trimestrales, el equipo de coordinación del proyecto presentará estados financieros anuales en un plazo de dos meses a partir del final del ejercicio fiscal y estados financieros comprobados en un plazo de seis meses a partir del final del ejercicio fiscal.

F. Organización y administración

28. El diseño del proyecto se ajusta a un enfoque basado en la demanda, y por lo tanto la responsabilidad última de la ejecución recaerá en los clientes del proyecto, que evidentemente contarán con la asistencia del proyecto y las numerosas organizaciones que establezcan vínculos con el proyecto y sus clientes. El Ministerio de Finanzas será el organismo de ejecución, pero la responsabilidad cotidiana de ésta incumbirá al equipo de coordinación del proyecto. El Ministerio de Agricultura, Tierras, Bosques y Pesca será el organismo de ejecución del proyecto responsable del apoyo técnico en los sectores agrícola, pesquero y forestal. Los fondos del proyecto se desembolsarán anualmente, con sujeción a los indicadores de resultados establecidos en el marco del proyecto. Cuando sea necesario, se subcontratará con otras organizaciones adecuadas determinadas actividades de ejecución, también con sujeción a los resultados, y los fondos del proyecto se asignarán de acuerdo con la demanda de los clientes y se integrarán en los programas de trabajo anuales de cada organización participante. En el apéndice VI figura un diagrama de la estructura orgánica del proyecto y la estrategia de ejecución a nivel de las comunidades.

29. Para coordinar las actividades del proyecto y contratar al personal especializado adecuado, se establecerá una unidad de coordinación del proyecto (UCP), con sede en la zona, que estará dirigida por un equipo de coordinación del proyecto. El jefe de este equipo será un coordinador del proyecto, que rendirá cuentas a un comité de coordinación del proyecto (CCP). Éste estará integrado por representantes del Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Agricultura, Tierras, Bosques y Pesca; representantes de ONG designados por el Grupo Interinstitucional de Organizaciones de Desarrollo (IAGDO); un representante del administrador de los fondos o uno de los intermediarios financieros; un representante de la Asociación de Hostelería de Granada; el coordinador del proyecto y dos representantes comunitarios (un hombre y una mujer), que serán seleccionados anualmente a nivel de comunidad. El presidente del CCP rendirá cuentas al Ministro de Finanzas. El CCP aprobará el PTPA del proyecto, que el coordinador del proyecto habrá refundido y ultimado con las contribuciones provenientes del equipo de coordinación del proyecto, las comunidades y las organizaciones participantes en la ejecución.

30. El equipo de coordinación del proyecto, dirigido por el coordinador del proyecto, se encargará de la administración y coordinación de las actividades. El coordinador del proyecto contará con el apoyo de un oficial de seguimiento del proyecto y de un contralor financiero. Además, durante toda la duración del proyecto se contará con el apoyo técnico de un promotor de desarrollo de la comunidad, un promotor comercial y un facilitador del proyecto. Durante los primeros dos años, un especialista en cuestiones de género colaborará con el equipo de coordinación del proyecto, y el proyecto podrá disponer de apoyo técnico adicional. La capacitación en materia de extensión, el apoyo a las finanzas rurales, la capacitación para la identificación de los niños en situación de riesgo, y la asistencia de un diseñador de productos de artesanía son los ámbitos en que se ha determinado que se prestará asistencia técnica, pero el diseño del proyecto permite la contratación de expertos en otras esferas cuando se necesiten sus servicios.

31. Los beneficiarios participarán en el proyecto elaborando sus PDC, en los que se determinarán las inversiones socioproductivas que necesita la comunidad. Los elementos de los PDC que hayan de financiarse con cargo al FIR del proyecto se someterán a la aprobación del equipo de coordinación del proyecto. Las actividades concretas que requieran financiación por un valor superior a USD 5 000 necesitarán la aprobación del CCP. Los clientes del proyecto también participarán en el seguimiento del impacto de su PDC, y con ese fin se celebrarán reuniones anuales a nivel de comunidad.

32. **Consideraciones de género.** Se espera que el proyecto contribuya a reducir las desigualdades de género en el país, particularmente en las comunidades rurales. El proyecto se asegurará de que todos los proveedores de servicios rurales que se contraten apliquen estrategias de equidad entre los sexos y que la concienciación en cuestiones de género figure en todos los programas de capacitación. Los beneficiarios de las actividades del proyecto serán tanto hombres como mujeres. Se impartirá capacitación en materia de extensión para alentar a que se adopte un enfoque más participativo en las iniciativas de extensión, con la participación de hombres y mujeres en las actividades de demostración. El proyecto promoverá especialmente la función que desempeñan las mujeres nivel de la comunidad alentándolas a participar en las actividades de dirección y haciéndolas participar en los procesos de adopción de decisiones. Toda la comunidad hará suyo el proyecto participando en la planificación, ejecución y seguimiento de sus propios PDC.

G. Justificación económica

33. Se prevé que un total de 2 920 pequeños agricultores y 80 microempresarios se beneficiarán directamente del proyecto. Éstas son unas cifras muy conservadoras que no tienen en cuenta el efecto de demostración que probablemente se verificará en el país. Aplicando los modelos de hogares, se estima que el incremento medio de los ingresos de los hogares será de USD 1 500 por año, lo cual supone que se duplicarán los ingresos de las personas que viven por debajo de la línea de pobreza. El proyecto contribuirá a crear empleo: se estima que la tasa de crecimiento total del empleo será de 1,48 en los modelos de explotaciones agrícolas y que también se producirá un aumento del empleo como consecuencia de la actividad empresarial no agrícola. La reducción del uso de fertilizantes químicos, plaguicidas y fungicidas redundará en beneficio del medio ambiente.

34. Habrá un número mayor de beneficiarios indirectos del proyecto, ya que se prevé que 41 comunidades intervendrán en el componente de participación y apoyo comunitarios y podrán beneficiarse de las actividades de alfabetización, de educación básica y de capacitación de otro tipo. Se estima que, además de los beneficiarios directos, unas 1 500 familias se beneficiarán indirectamente de las inversiones con cargo al FIR en infraestructura, asistencia técnica y capacitación. Otras 1 000 familias obtendrán acceso al crédito gracias a los instrumentos que se habiliten en el marco del componente de servicios financieros rurales. Se estima que, como consecuencia de las inversiones del proyecto, hasta 150 campesinos adicionales podrán vender sus bananas en un mercado local. Por lo menos 120 familias artesanas recibirán asistencia para mejorar sus productos y ampliar su mercado. Se estima que 440 empleados en hoteles y restaurantes recibirán capacitación en planificación de menús y adquisiciones a nivel local, lo cual supondrá un mayor grado de satisfacción de los clientes y mercados más seguros para los proveedores locales.

35. Aumentará la confianza de las comunidades rurales en sí mismas, especialmente entre las mujeres y los jóvenes, lo que les permitirá ejercer más control sobre sus medios de subsistencia. El proyecto capacitará a miembros de las comunidades en técnicas de dirección y gestión, lo cual reforzará la sostenibilidad de los beneficios. Al mejorar los vínculos entre compradores y vendedores y entre los distintos sectores, deberá aumentar la eficacia del sistema de mercado y la capacidad de respuesta de los hogares rurales. El sector del turismo se beneficiará de la mejor calidad de los productos, el mejor nivel de los servicios disponibles en el mercado local, y la creación de rutas de turismo rural y ecológico. Las transmisiones y publicaciones de promoción en el marco del proyecto beneficiarán a la industria turística nacional. Otros beneficios a nivel nacional se derivarán de la existencia de un marco nacional de desarrollo rural más coherente, ya que éste ayudará a combatir la pobreza rural de manera equitativa desde una perspectiva de género y edad.

36. El proyecto tendrá efectos positivos en la seguridad alimentaria de la familia. En particular, la mejora de las tecnologías de elaboración permitirá que familias que posean pequeñas parcelas de tierra puedan aprovechar una mayor proporción de la producción de alimentos. Las medidas de fomento de la ganadería ofrecerán a los pobres la oportunidad de obtener ingresos y mejorar la nutrición de sus familias. Las actividades de capacitación nutricional y de promoción de alimentos que se lleven a cabo en el marco del proyecto reforzarán esos beneficios. La labor en el sector de los productos orgánicos ayudará a comprender mejor los riesgos que representan para la salud los residuos químicos en los productos agrícolas. Se espera que, como resultado del proyecto, mejore el estado nutricional de las familias, especialmente de los niños pequeños. La capacitación en materia de nutrición y salud, incluidos los efectos del consumo de drogas y el SIDA, beneficiarán a toda la familia, ya que mejorará la salud de todos sus miembros.

H. Riesgos

37. El diseño del proyecto reduce al mínimo los riesgos ya que prevé flexibilidad en la ejecución para hacer posible la adaptación a los cambios y responder a las necesidades de los clientes. Uno de los riesgos es ecológico, ya que cada año tormentas tropicales y huracanes azotan estas pequeñas islas, lo cual aumenta la vulnerabilidad de Granada. No obstante, las mejoras en el sistema de mercado y la estrategia de comercialización que se promueven en el marco del proyecto permitirán que los hogares rurales afronten mejor esos fenómenos. El control de los recursos del proyecto por las comunidades rurales y las medidas encaminadas a lograr la participación de la comunidad, incluidos los jóvenes, reducen el peligro de que la población no participe en el desarrollo económico. El hincapié hecho en el fomento de la confianza de las comunidades y su capacidad para responder a las necesidades contrarresta el riesgo de crear dependencia del proyecto y de sus organizaciones de ejecución. Podría surgir una actitud de dependencia y de escasa participación en el proyecto si se percibiera que éste está controlado por el Gobierno. Además, existe el riesgo de que no se reembolsen los créditos. Esos riesgos se reducen mucho con la participación en el proyecto de las ONG, un banco comercial y cooperativas de crédito y, gestionando el proyecto como una entidad autónoma, independiente del Gobierno, y con una base rural.

38. Si el apoyo de los organismos pertinentes fuera insuficiente, el proyecto puede abordar el problema a tres niveles: i) debatiendo la cuestión en las reuniones de proveedores de servicios rurales que se celebren a nivel de comunidad; ii) planteando los problemas a nivel del CCP; y iii) buscando y, en algunos casos, contratando, si fuera necesario, a otros proveedores de servicios rurales. El riesgo de que los intermediarios financieros mantengan una actitud conservadora con respecto a la concesión de préstamos a los pobres del medio rural se contrarresta con un conjunto de medidas de reducción de los riesgos para los intermediarios financieros, inclusive técnicas innovadoras de crédito y un fondo de garantía de los préstamos.

I. Impacto ambiental

39. El proyecto, que se ha clasificado en la categoría B, tendrá un impacto positivo en el medio ambiente. No se prevé un aumento de la utilización de productos químicos agrícolas, y se promoverá el uso de fertilizantes orgánicos y de medios de control biológico, así como la plantación de cultivos perennes. Los sistemas de microrriego se basarán en la captación de agua de lluvia o en la escorrentía de superficie. Se crearán huertos de producción de semillas y parcelas para la plantación de árboles madre para contribuir a conservar la diversidad biológica y los recursos genéticos de Granada. El proyecto apoyará sistemas pecuarios más intensivos que reduzcan el número de cabezas de ganado en régimen de pastoreo libre, ya que éste es un factor que contribuye a la degradación del medio ambiente. Las cuestiones ambientales se incluirán en los programas de capacitación a nivel de comunidad y en las escuelas. Si se solicita la construcción de nuevos caminos secundarios con cargo al FIR, la realización de un estudio a fondo del impacto ambiental que demuestre que esos caminos no tendrán efectos negativos en el medio ambiente ni en los lugareños será una condición necesaria para la aprobación de cualquier inversión.

J. Características innovadoras

40. La naturaleza participativa del proyecto, que ofrece a sus clientes el control de la planificación de las inversiones, la ejecución y el seguimiento, supone un paso adelante en relación con otros proyectos en la región y se espera que genere entusiasmo en las comunidades rurales. Las iniciativas encaminadas a crear un sector de productos orgánicos son innovadoras y podrían producir beneficios considerables para los clientes del FIDA y el país. Además, los esfuerzos por mejorar los vínculos entre la agricultura y el turismo, podrían propiciar una utilización sostenible de los recursos naturales y servir de modelo para otros Estados insulares. La realización de un esfuerzo más coordinado entre distintos sectores para reducir la pobreza rural, en vez de adoptar un enfoque estrictamente sectorial

centrado en la agricultura, también es una característica innovadora del proyecto que podría servir de ejemplo a otros países. Los instrumentos propuestos en el sector de las finanzas rurales exploran formas innovadoras de abordar la cuestión del limitado acceso de los pobres de las zonas rurales al crédito y, si dan buenos resultados, podrían aplicarse en otros lugares de la región en que se registren limitaciones análogas.

PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS

41. Un Convenio de Préstamo entre Granada y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al prestatario. Se acompaña como anexo un resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el Convenio de Préstamo negociado.
42. Granada está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
43. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA.

PARTE IV – RECOMENDACIÓN

44. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a Granada, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a tres millones doscientos cincuenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 3 250 000), con vencimiento el 1° de junio de 2021, o antes de esta fecha, y un tipo de interés equivalente al 50% del tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

Lennart Båge
Presidente

RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO

(Negociaciones sobre el préstamo concluidas el 23 de febrero de 2001)

1. **Disponibilidad de los recursos del préstamo.** El Gobierno de Granada pondrá a disposición del Ministerio de Finanzas (el organismo principal del proyecto) los recursos del préstamo, de conformidad con los PTPA, para ejecutar el proyecto.
2. **Disponibilidad de los fondos de contrapartida.** Durante el período de ejecución del proyecto, el Gobierno de Granada pondrá a la disposición del organismo principal del proyecto los fondos de contrapartida, con cargo a sus propios recursos, por una cuantía total equivalente a USD 1,03 millones, aproximadamente, de conformidad con sus procedimientos habituales de prestación de asistencia para el desarrollo. A esos efectos, el Gobierno hará consignaciones presupuestarias para cada ejercicio fiscal de una cuantía igual a los fondos de contrapartida previstos en el PTPA para el año correspondiente del proyecto, y anualmente pondrá por adelantado los fondos consignados a disposición del organismo principal del proyecto.
3. **Canalización de los recursos del proyecto.** El organismo principal del proyecto, por conducto de la UCP, transferirá los fondos disponibles y otros recursos previstos en el PTPA como sigue:
 - a) al Ministerio de Agricultura, Tierras, Bosques y Pesca, de conformidad con un memorando firmado entre el organismo principal del proyecto y el Ministerio, para financiar las actividades de éste;
 - b) a NEWLO (*New Life Organization*), de conformidad con un contrato celebrado entre el organismo principal del proyecto y NEWLO, para financiar las actividades de ésta;
 - c) a los proveedores de servicios rurales seleccionados por la UCP aplicando procedimientos transparentes y los criterios técnicos establecidos en el manual de operaciones del proyecto, y a reserva de la aprobación previa del CCP, de conformidad con los contratos que se celebren entre el organismo principal del proyecto y cada proveedor de servicios rurales, para financiar las actividades de éstos; y
 - d) a una institución financiera seleccionada por la UCP, previa aprobación del CCP y del FIDA y aplicando procedimientos transparentes y los criterios acordados por el Gobierno y el FIDA (el administrador de los fondos), de conformidad con un acuerdo de administración de fondos celebrado entre el organismo principal del proyecto y el administrador de los fondos para administrar el fondo de crédito y el plan de garantía de los préstamos.
4. **Fondo rotatorio.** El administrador de los fondos volverá a depositar en el fondo de crédito todos los ingresos netos procedentes de los créditos concedidos a los intermediarios financieros. El administrador de los fondos empleará esos ingresos para financiar nuevos créditos a los intermediarios financieros, de conformidad con el presente convenio, por lo menos hasta la fecha indicada en el acuerdo de administración de fondos o, si no se ha especificado ninguna fecha, hasta que se hayan reembolsado enteramente todos los pagos en concepto de servicio de los préstamos. A los efectos del presente párrafo, por “ingresos netos” se entiende todos los pagos en concepto de principal e intereses, menos una cantidad razonable de gastos de operaciones y de otro tipo.

5. **Prácticas ecológicas.** A fin de que se adopten prácticas respetuosas del medio ambiente, de conformidad con lo dispuesto en las condiciones generales, todos los participantes en la ejecución del proyecto adoptarán las medidas que figuran a continuación durante todo el período de ejecución del proyecto:

- a) se abstendrán de fomentar el uso de productos agroquímicos;
- b) investigarán y, cuando proceda, fomentarán el uso de fertilizantes orgánicos y medios de control biológico;
- c) adoptarán todas las medidas razonables para preservar la diversidad biológica y los recursos genéticos de la zona del proyecto;
- d) adoptarán, en el marco del proyecto, prácticas apropiadas de lucha contra las plagas y, a esos efectos, velarán por que ninguno de los plaguicidas adquiridos figure entre los prohibidos por el Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), tal como se enmiende de tiempo en tiempo, o esté incluido en los cuadros 1 (extremadamente peligrosos) o 2 (muy peligrosos) de la clasificación de plaguicidas por su grado de riesgo recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y orientaciones para esa clasificación, 1996-1997, tal como se enmiende de tiempo en tiempo; y
- e) respaldarán todas las propuestas de construcción de caminos secundarios que deban financiarse concargo al FIR, mediante un estudio a fondo del impacto ambiental que garantice que ni el medio ambiente ni los habitantes de la zona resultarán afectados de manera adversa.

6. **Atención prioritaria a las cuestiones de género.** Los participantes en la ejecución del proyecto tomarán todas las medidas razonables para asegurarse de que, durante el período de ejecución del proyecto, se reduzcan las desigualdades de género en el grupo-objetivo, especialmente en las comunidades que intervienen en el componente de participación y apoyo comunitarios. Con ese fin, el Gobierno velará por que, entre otras cosas:

- a) todos los proveedores de servicios rurales contratados en el marco del proyecto apliquen estrategias de igualdad entre hombres y mujeres y que todos los programas de capacitación comprendan la concienciación en materia de género;
- b) las actividades del proyecto se orienten en favor de los beneficiarios de ambos sexos, con miras a lograr que los clientes que participen en ellas sean un 50% hombres y un 50% mujeres;
- c) todos los participantes en la ejecución del proyecto reúnan, analicen y comuniquen datos socioeconómicos desglosados por sexo; y
- d) se aliente a las mujeres a desempeñar funciones de dirección en la ejecución del proyecto y a participar en el proceso de adopción de decisiones, incluida (si bien no únicamente) su participación en el CCP, la UCP y en los contratos de proveedores de servicios rurales.

7. **Jóvenes.** El Gobierno velará por que se aliente a los jóvenes de ambos sexos a participar activamente en la adopción de decisiones comunitarias y en las actividades de desarrollo económico de sus comunidades.



8. **Programas financiados por otros donantes.** El Gobierno se asegurará de que los programas y proyectos financiados por otros donantes no concedan créditos en condiciones favorables al grupo-objetivo.

9. **Exención fiscal.** El Gobierno eximirá del pago de todo tipo de impuestos sobre: i) la importación, la adquisición y el suministro de cualesquiera bienes, obras y servicios que se financien con el préstamo; y ii) los honorarios del equipo de coordinación del proyecto. La cuantía de esas exenciones se acreditará a la obligación del Gobierno de proporcionar fondos de contrapartida al proyecto.

10. **Condiciones para la entrada en vigor.** A continuación se indican las condiciones para la entrada en vigor del convenio de préstamo:

- a) que el CCP se haya establecido debidamente;
- b) que la UCP se haya establecido debidamente;
- c) que el organismo principal del proyecto haya nombrado debidamente a un coordinador del proyecto con la aprobación de la institución cooperante y el FIDA;
- d) que el Gobierno haya abierto debidamente la cuenta del proyecto y depositado en ella XCD 150 000 en concepto de fondos de contrapartida;
- e) que el Gobierno haya abierto debidamente la cuenta especial;
- f) que se haya firmado debidamente el convenio de préstamo y que la firma y ejecución de éste por el Gobierno hayan sido debidamente autorizadas y ratificadas, previa adopción de todas las medidas administrativas y gubernamentales necesarias; y
- g) que el Gobierno haya presentado al FIDA un dictamen jurídico favorable, emitido por el Ministro de Justicia u otro asesor jurídico aprobado por el FIDA, que sea aceptable para el FIDA en su forma y contenido.

11. **Condiciones para el retiro de fondos:**

- a) No se podrán efectuar retiros de fondos respecto de los gastos relacionados con el fondo de crédito o el plan de garantía de los préstamos hasta que:
 - i) el borrador del manual de operaciones del proyecto haya sido aprobado por el FIDA, y se haya remitido a éste un ejemplar del manual aprobado por el CCP, sustancialmente en la forma así aprobada, certificado como copia fidedigna y completa por un funcionario competente del organismo principal del proyecto; y
 - ii) el borrador del acuerdo de administración de los fondos haya sido aprobado por el FIDA; se haya remitido a éste una copia del acuerdo firmado por el organismo principal del proyecto y el administrador de los fondos, sustancialmente en la forma así aprobada, certificada como fidedigna y completa por un funcionario competente del organismo principal del proyecto; la firma y ejecución del mismo por el organismo principal del proyecto y el administrador de los fondos hayan sido debidamente autorizadas o ratificadas, previa adopción de todas las medidas institucionales, administrativas y gubernamentales necesarias; y se hayan cumplido todas las condiciones establecidas para su entrada en vigor.



ANEXO

- b) No podrán efectuarse retiros de fondos respecto de los gastos relacionados con el FIR hasta que:
 - i) se haya remitido al FIDA una copia del convenio de préstamo firmado entre el Gobierno y el BDC, que en su forma y contenido sea aceptable para el FIDA, certificada como copia fidedigna y completa por un funcionario competente del Gobierno o del BDC; el Gobierno y el BDC hayan debidamente autorizado y ratificado, su firma y ejecución, previa adopción de todas las medidas institucionales, administrativas y gubernamentales necesarias; y se hayan cumplido todas las condiciones establecidas para su entrada en vigor; y
 - ii) se haya cumplido la condición establecida en el inciso i) del apartado a) del párrafo 11 *supra*.